## PERIÓDICO REPUBLICANO-PROGRESISTA.

SEGUNDA ÉPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON PEDRO GAZAPO ALEMAN.

Badajoz 27 de Marzo de 1902.

ADVERTENCIAS.

Este periódico se publica dos veces á la semana.

No se devuelven los originales

DIRECCION

on allamous

MORDEO SINTO, SUMBRO 5

ADMINISTRACIÓN: Mostusinos, múmbro 29

A donde se dirigirá la correspondencia.

## Propaganda

Nos congratula la actitud adoptada por todos nuestros correligionarios. El meeting de El País, organizado para celebrarse en París y que ha sido prohibido por trabajos de nuestro gobierno; la campaña á que inmediatamente se lanzará la Federación Revolucionaria y la serie de actos que ha iniciado el directorio de la Unión Nacional Repúblicona, son síntomas claros de que entramos en un período de extraordinaria agitación política.

Bien de la patria merecen esos luchadores por la República, que se proponen despertar la conciencia del país, señalándole los derroteros por donde se llega á las catástrofe y aquellos otros cuyo término había de ser su engrandecimiento; porque correspondan ó no á su labor los resultados, ellos habrán cumplido con su deber.

Pero, es preciso que nos hagamos cargo de los apremios del tiempo, los cuales dan á esta propaganda un carácter especial, dada su finalidad que no debe ser otra que la de promover un movimiento extraordinario revolucionario, á cuya merced sea sustituido el régimen monárquico por el repúblicano.

Ni el imprimir una orientación democrática á la monarquía, si esto es posible, ni otros problemas de un orden secundario, deben ocupar ahora la atención de los propagandistas republicanos. Estas son cuestiones tan importantes en épocas normales como hoy inoportunas.

El problema de todos los problemas es dotar de órgano adecuado á la democracia, es restaurar la República, que no significa sólo el cambio de la forma de gobierno, porque tiene un contenido social, político y económico, del cual derivaría el desenvo vimiento y la regeración de España

Ese conviene sea el fin primordial, úni co de la propaganda republicana. Ni hay tiempo para más, dada la proximidad de la fecha en la cual se desea hacer el país dueño de sus destinos, reintegrándole su soberanía, que mantienen detentada ilógicos y absurdos poderes.

Y como en tal labor sería antipatriótico y suicida el permanecer inactivos, todos aquellos capaces de excitar á la opinión, con la palabra ó la pluma, es indispensable que se empleen en favorecer la causa de la República, con perseverancia, con fé, con entusiasmo, cual corresponde á convencidos y á enamorados del progreso.

En las provincias hay campeones y deiensores de nuestras ideas, ¿por qué han de estar esperando á que hagan la revolución los directores de los partidos republicanos? Por qué no han de contribuir á ella, en su propia esfera de acción, facilitando el anhelado triunfo de la Justicia?

De aquí á mayo debemos vivir dispuestos á la lucha, propagar, agitar, laborar incesantemente, sin desmayo, sin reparar en sacrificios, con aquella interior satisfacción que proporciona el servir á la Patria, entronizando las ideas que han de regenerarla.

Mucha, constante propaganda y no difusa, sino limitada á traer en brevisimo plazo la República: por hoy ese es el mejor programa.

## 

La misión de la maternidad es la misión más sublime de la tierra.

## OMNOMOMOMOMOMOMOMOMOMOMOMO

## **750.000** pesetas

Leemos y copiamos:

"En vista de que en el presupuesto vigente no se consignó partida alguna con destino á los gastos que pudieran originar los festejos oficiales con motivo de la coronación del rey, el gobierno

parece que ha resuelto presentar en una de las primeras sesiones de las Córtes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario, que se fijará en 750.000 pesetas

Tratándose de fiestas, nos debe parecer plausible la medida Rebosa la alegria nacional y ha de manifestarse ruidosamente. No hay hogar donde no pal pite un corazón agradecido á los grandes beneficios otorgados á España por su histórica monarquía.

Estas 750.000 pesetas no se van á dedicar á festejos populares, sino á obse quios y hospedajes de los representantes extranjeros, que hasta de Siam vendrán á admirar la exposición de gatos y perros del Retiro, la feria de buñolerías y la corrida de toros que no faltará seramente como revelación de nuestra cultura.

Por supuesto, que las Cortes votarán por unanimidad y con el mayor entusiasmo y rapidez ese crédito, contrastan do esto con lo que ocurrió cuando el crédito de la langosta.

Verdad es que los gobernantes se echan á temblar siempre que se habla de la langosta, creyendo que es una alusión personal.

Así se gasta en nuestro país el dinero de los contribuyentes.

¡Y éstos tan... buenos chicos!

## DADADADADADADADADADADADADADA

La guerra no entra ya en nuestras costumbres: es la angustia perpétua de las madres, el incesante obstáculo del progreso; y además, es la deshonra de la humanidad que la tolera.

MME. CAMILLE FLAMMARIÓN.

## CI ARINANES

Ya llegó el tio Paco con la rebaja en el cacareado programa impuesto por Canalejas para ser ministro.

Ya se aplazó el cumplimiento del decreto de D. Alfonso González, sobre órdenes religiosas.

Ya se está buscando una fórmula para que los accionistas del Banco no se disgusten.

Ya empieza el Consejo de Ministros por nombrar comisiones y más comisiones para estudiar todo lo estudiable; lo que de bía estar bien estudiado.

Ya empiezan los señores del nuevo Gabinete por no responder á sus promesas. Ya empiezan los ministros por negarse

á si propios.

Con fundamento, La Coalición, en el anterior número, al dar cuenta de la constitución del nuevo Gobierno, cerraba el co-

razón á la esperanza. Y es que los hombres no pueden dejar

de responder á su historia.

Y la de nuestros fusionistas desde Sagas ta hasta el cacique de Castuera, fué una serie no interrumpida de consecuencia en el mal.

Son de los que ni se enmiendan ni se corrijen.

Ya no se dará á conocer el programa ó acta que se firmó—segun cuentan—al tratar de constituir el actual gobierno.

Sagasta lo propuso, y Canalejas accedió como un doctrino.

¡Ay Pepe Canalejas, que mal te veo! Música de una zarzuela muy conocida.

Otra cosa ha prohibido el del viejo morrión de miliciano.

Que los ministros den á los periodistas informes privados de los acuerdos que tomen los ministros, por considerar esta costumbre perniciosa.

No negamos el aserto, como nadie negará que mucho más pernicioso es que él mande. ¡Voto va!

-

El Obispo de Sión se le ha subido á las barbas al ministro de la Guerra, dírigiendo una circular al clero castrense, apropósito de los matrimonios de militares.

Y el general Weyler ha enviado la tal circular á los Fiscales del Consejo supremo de Guerra y Marina.

¿Que saldrá de aquí? ¡Cualquiera lo sabe! Aunque sí, nos lo sabemos. Nada, nada ocurrirá, estando un obispo al medio.

---

Dice un periódico que el Sr. Rodrigañez abriga la confianza de tener terminados los presupuestos generales para el 1.º de Mayo.

Y nosotros abrigamos la confianza de que no los tendrá ní para el 1.º ni para el último.

Al tiempo.

Entre los festejos que prepara el Centro del Ejército y de la Armada con motivo de la coronación del rey, figura un asalto.

No tenemos curiosidad por verlo.

Pasa asaltos basta con los que á diario dan los Gobiernos monárqu cos á los bol-

sillos de los contribuyentes.

Ni Pini, ni Carbonell, ni todos los profesores de esgrima habidos y por haber, ma

nejan el sable con más destreza. Son nuestros gobernantes unos consu-

mados sablistas.

El conde de Romanones ha pedido informes á los rectores de las Universidades, respecto á si es el deseo de los estudiantes examinarse en la primera quincena de Mayo.

Te vemos de venir besugo.....

¿Estorban los estudiantes en las capitales cabeza de distrito Universitario, para la coronación, eh?

¡Si tendran fé nuestros gobernantes en lo amado que es aquí el régimen monárquico y el cariño que se profesa á las personas reales!

No sabemos como se puede sostener tal estado de cosas.

Aseguran las gentes que conocen al ministro de Instrucción pública, que éste no transige con el clericalismo.

Claro, ya lo indica su apellido. Roma-nones.

El País, cree como nosotros, que el programa del señor Canalejas, aunque sea de momento aceptado, no será cumplido.

De eso estamos seguros

Para su cumplimiento no media más
que la palabra del Sr. Sagasta y todos sabemos lo que esto vale.

Nada, aquí lo que se va á hacer es lo que hemos dicho: ir trampeando hasta la coronación.

Después se presentará la reacción franca con el Sr. Silvela y se renovarán los tiempos de González Bravo.

¡Y ojalá se renueven también las consecuencias que aquellos tuvieron!

> Con su mujer y su suegra va á las tres cruces Rodrigo. ¿Para qué irá ese al calvario si ya lo lleva consigo?

## 

La sociedad no há menester de votos, sectarios, papistas, ni padres del yermo, sino de hombres que sean buenos ciudadanos y mujeres capaces de ser excelentes madres de familia.

ALFREDO CALDERÓN.

## Razonemos

Calamitosos son los tiempos en que se hace la apoteosis del hombre. Sus fatales consecuencias son los ataques á la propiedad, las tendencias á la corrupción, la frecuencia en las apostasías y la atropía del derecho, lazo sin el que el cuerpo social carece de condiciones de vida.

Consagrada cada inteligencia á forjar principios á su antojo y sin escuchar
más voz que la de la pasión, niega osadamente la evidencia de verdades universales, y marcha con denuedo hácia
el abismo donde al fin ha de quedar sepultado cuanto digno y respetable tiene una nación, apellidando espíritu de
la época á lo que solo es obcecación incomprensible.

A tales excesos conducen las prácticas ilegales de los gobiernos, y conocida es la desenvoltura con que los monárquicos han conculcado todos los derechos, falseado todas las leyes, bastardeodo todos los principios y lastimado todos los intereses; dando poderoso aliento al espectro horrible del comunismo.

Los principios morales, ni pueden forjarse ni deben alterarse, sino queremos llegar, conducidos por una lógica fatal, á la negación absoluta de la verdad. El cuido del interés, podrá unir contadas libertades; pero nunca las de una colectividad tan numerosa que aspire á constituir organismo social. Siendo el móvil que impulsa á obrar puramente de lucro, á primera vista aparece la imposibilidad de que todos salgan igualmente beneficiados, sin contar con que no todas las conciencias son tan elásticas, que se sometan con docilidad á lo que racionalmente repugna.

La unidad de ideas, necesaria para el incremento social, se adquiere cuando por todos se conspira à un fin elevado, obedeciendo à las leyes que dicta la conciencia; pero cuando el poder se lanza por las vías del despotismo dando à sus reprobados propósites un disfraz hipócrita y solo tiende à hacer doblar la cerviz à todo un pueblo ante el yugo pesado en que funda su sistema, no concediendo autoridad à la opinión pública y fiándolo todo al predominio de la fuerza, desaparece el espíritu de concordia, porque en el yunque de la opresión, solo se forjan odios.

¿Que espera á este infortunado país en el que se han desencadenado todas las pasiones, no vacilando elevadas inteligencias en descender à repugnantes intrigas: perdiéndose en el ánimo de la multitud toda idea de autoridad; reemp'azando la mayoria de los hompres principios legitimos con otros arbitrarios, y sintiendo todos los espíritus la perversión del sentido moral, hasta el punto de juzgar el favorecido, dignos de aplauso una medida injusta; diganlo los monárquicos tan ufanos con sus prácticas de gobierno, prácticas que han herido de muerte á la sociedad al reemplazar el derecho con la fuerza, facilitando el progreso de la anarquia.

Pero, ¿cómo han de confesar por grande que sea su cinismo, que bajo su mano de hierro ha sido condenada á eterno olvido la justicia, que el órden moral huyó ante lo exótico de sus procedimientos y que han llevado su osadía al extremo de intentar que las arbitrariedades encagen en los moldes de la rectitud?

## <u>VOUCUCUCUCUCUCUCUCUCUCUCUCUCUCUCUC</u>

Este Dios, que hace movir á Dios para apaciguar á Dios, es una frase excelente del barón de Hontan. Resulta menos evidencia de cien volúmenes en fólio, que ridículo de estas dos líneas.

DADADADADADADADADADADADADA

DIDEROT.

## COMIDILLA CASERA

## Ni anverso ni reverso

Dice El Obrero, correspondiente al dia 20 del actual:

## «Medalla republicana

Anverso: La viuda de D. Estanislao Figueras, de aquel hombre integro que fué primer Presidente de la República Española en 1873, se halla en la más espantosa de las miserías.

Esta desgraciada señora ha sido requerida por

el juzgado á desahucio.

Reverso:

Según leemos en la prensa democrática y re publicana, en breve será un hecho la erección de un mausoleo que por suscripción voluntaria piensan levantarle los admiradores del eminente tribuno, del gran patriota D. Emilio Castelar.»

A nuestra pobre inteligencia no se le alcanza lo que el órgano de la Federación comarcal obrera ha querido decir con esta medalla, ora en su anverso, ya en su rever-

¿Ha pretendido ridiculizar á los republicanos, porque supone ven con indiferencia la precaria situación de la viuda del

Pues á esa suposición tenemos que contestar por nuestra parte, reproduciendo el suelto que el número 985 del día 13 del actual, y en primera plana, con epígrafe grueso, escribió La Coalición, que decía

":Miserables!

La viuda de D. Estanislao Figueras, de aquel hombre integro que fué primer presidente de la república española en el año 1873, se halla en la miseria, en la més espantosa de las miserias.

Hay cosas en la vida que no pueden verse con calma; la situación de la viuda del ciudadano Figueras, es una infamia, un crimen.

Esta desgraciada señora ha sido requerida por el juzgado á desahucio.

Esto es un hecho tan ignominioso y tan brutal, que no hay frases suficientemente duras, para calificarlo como merece.

Si Figueras hubiera hecho lo que otros ministros de la monarquía, no se viera su pobre esposa condenada por la justicia.

Tenemos que contestar esto, y agregar que el periódico La Coalición está, como estuvo siempre, como, están generalmente todos los republicanos, pronto á remediar en la medida de sus fuerzas, cualquier necesidad, no digo de la infortunada companera del primer presidente de la Repúb ica Española, sino de cualquiera que ten ga la abnegación de comuigar en nuestra iglesia, que nuestro ideal sabemos bien que fué antes, que es hoy y que será luego ideal de sacrificio y por eso acaso, estemos más conforme con él, ya que no se puede negar que hay quien se identifica con las privaciones y con el dolor y apenas si vive fuera de ellos, como hay á quien la vida se le hace imposible alejado del poder y sin disfrutar sus orgías y bienandanzas.

No tenemos datos fijos; pero conociendo bién á nuestros correligionarios de allí donde ocurrió el suceso á que alude el anverso de El Obrero y á lo que La Coalición se refirió antes, hay para suponer que esa necesidad esté remediada, como pueden remediarla los republicanos, los que no disponen como disponen los monárquicos de un presupuesto de 900 y pico de millones de pesetas con el que otorgar pensiones de miles de duros anuales, como la otorgada á la viuda de Cánovas, que no lo había de menester, por disponer de gran fortuna.

En cuanto al reverso de la medalla, re chazamos la intención y condenamos la malicia de *El Obrero*.

of and the state of the state

Nadie más agraviado de Castelar que los republicanos; á él, á sus benevolencias y debilidades tienen que atribuir en primer término el que en España no se halle á estas horas establecida la República; de él, nosotros como republicanos progresistas, como conocedores de la política del proscripto de París, de aquel gran patricio á quien ayudaron á cabar la sepultura las deslealtades de los mismos correligionarios, nosotros podríamos decir mucho; nosotros tendríamos materia para estar hablando ocho días seguidos, y no ciertamente para ensalzar su figura como político; pero nosotros que somos la parte más dolida de Castelar, nosotros que para rendir tributo á este aspecto, á esta fase de su vida pública no hubiéramos prestado ni nuestro concurso, ni nuestra pluma, ni nuestro nombre, nosotros, para ser justos, no hemos tenido inconveniente en contribuir con todo á la erección de un monumento à Castelar, que glorifique, que

perpetúe su memoria como historiador famoso, como artista de corazón, como poeta de grandes vuelos, como orador que no tuvo quién le aventajara en el lmundo, y bajo cuyo aspecto su figura, al igual que las de Cicerón, Demóstenes y otros grandes maestros de la elocuencia, más se agigantará cuanto más trascurran los siglos.

¿Podría negar El Obrero, que Castelar merece, no ya una estátua, cincuenta estátuas, bajo estos puntos de vista?

# Muchos fieles, pocos católicos.

Estamos en plena Semana Santa

Hoy es el día en que muchos fieles recorren los templos, quizás más por lucir sus galas ó por otras causas censurables, que por amor amor al hijo de Maria, clavado en una cruz, lanceado, muerto hace diecinueve siglos

Ni recogimiento, ni pesar, ni duelo ni nada se observa en la inmensa mayo ría de los que acuden hoy á la iglesia.

Nosotros que no tenemos nada más que veneración para la gran figura de Cristo-hombre; nosotros que no transigimos con las cosas de la iglesia, no acudiendo al templo, somos más respetuosos, muchísimo más respetuosos que la generalidad de los que se llamas sus fieles, siendo en realidad los escarnecedores de la religión.

Entre ellos y nosotros hay una diferencia: la de que nosotros somos unos hombres sinceros, que dicen lo que sienten, mientras que e-os otros á quienes nos referimos, son unos redomados hipócritas, que estando en muchos casos en materia de creencias, á nuestro nivel, quieren aparentar otra cosa, llevados de fines egoistas ó impulsados por su falta de valor para presentarse en la sociedad tal cuales sean.

## De las Cañadas

En la sesión verificada el dia 24 del corriente por nuestro Cabildo municipal se tomó el importante acuerdo de que pasara á informe de la Comisión de Propios una comunicación del Visitador de Cañadas, proponiendo se solicite de la Hacienda la venta de algunos sobrantes que existen en el término de esta Capital.

Hemos de suponer, prudentemente pensando, que todos los señores ediles que han tomado parte en referido acuerdo estarán penetrados de la gran importancia que reviste para los inte reses pecuarios de esta región el asun to de referencia; y hemos de creer á fuer de imparciales, que nuestros muní cipes, penetrados de la necesidad abso luta á que hemos llegado, con las corruptelas y abusos de mayor cuantía cometidos por tirios y troyanes en esto de las olvidadas vias pecuarias, contribuirán de una manena eficaz y enérgica á procurar se ponga coto á tanto y tanto desmán como se ha rea izado, se realiza y se realizará, de no variar este estado de cosas en asunto de tal importancia.

Sabido por todos es el desbarajuste que campea en todo lo que se relaciona con el servicio de vías pecuarias, pues por abandonos y negligencias de unos, rapacidades y codicias de otros é indiferencia de los demás, la Cadaña española, hoy día, toca en punto opuesto al que llegó el Consejo de la Mesta con sus múltiples y excepcionales privile-

gios. Hoy, el ganadero extremeño que quiera transitar con sus ganados de un punto á otro de la provincia, bien por necesidades inherentes de a grangería, ya por exigencias naturales de la expeculación, ha de proveer á sus mayorales para las frecuentes excursiones que realizan, de algún dinero que aplaque apetitos de guardas mal retribuidos, y sirva también para soborno de otros mas escrupulosos, no olvidando al dar las ordenes de marcha á los conductores, el despertar en ellos ciertas energias, aunque éstas sean un tanto transitorias, para que en casos especiales, que nunca faltan, se impongan, aun á trueque de atropellar la propiedad particular y no verse atajados en un camino, determinando graves conflictos

Si el tránsito por la carretera no es permitido; si el paso por la propiedad particular se cierra, como es consiguiente, y si las Cañadas y cordeles se siguen devorando en gran parte por el apetito

insano de esos gargantuas agrícolo sociales que nunca se ven saciados en sus inmundos de esos por mucho que traguen, digasenos, pues, por donde han de transitar los ganados de la región.

Quizás esos rapaces detentadores de la riqueza pública y los que con incalificable abandono resultan sus principales protectores, han pensado que después de los ensayos de Santos Dumont, les es mas conveniente á los grangeros extremeños hacerse de unos globecitos dirigibles que rápida y comodamente transporten los ganados de un punto á otro.

Pero por si este ingeniosisimo cuanto desinteresado proyecto no llega á cuajar, en la duda de si son pares ó nones, el Ayuntamiento dentro de su esfera de acción y el Sr. Delegado de Hacienda dentro de la suva, deben acoger con singular interés la justísima y más aún, conveniente pretensión del Sr Visitador de Cañadas, á fin de que resuelto como corresponde tan beneficioso proyecto, sirva á la vez de enérgico emético à esos señores de los grandes estó m gos, y les obliguen á arrojar de una vez lo que nunca debió permitirseles que tragaran.

## A los republicanos

En la primera decena del próximo mes de Abril, ha de procederse en el Ayuntamiento de esta capital á la rectificación de las listas electorales, haciendo para ello oportunas reclamaciones, debidamente documentadas.

Se ruega, pues, á todos los republicanos mayores de veinticinco años y que reunan las condiciones exigidas por la vigente Ley del Sufragio Universal, tengan la bondad de pasar por el Circulo Progresista durante lo que falta de mes, á fin de suministrar los datos precisos para solicitar su inclusión en las referidas listas electorales.

Como no ha de desconocerse por nadie la importancia de este llamamiento, confiamos en que habrán de ser muchos los correligionarios que han de responder á él.

## Justicia seca

Como en todo lo que El Liberal Extremeño escribe en defensa del Ayuntamiento actual y condenación del anterior, que hubo de aprobar el presupuesto que hoy rige, no hay razonamientos
que destruyan las afirmaciones que hicimos en el número de La Coalición correspondiente al dia 18 de Marzo, á propósito de la concesión del estable i
miento de un teatro de verano en San
Francisco, nos ratificamos hoy en ellas.

¿Importa à Badajoz por muchas razones, de índole moral unas y material otras, el que en Badajoz haya casi constantemente espectáculos teatrales? Sí.

A tal efecto, y por la temperatura que en los teatros cerrados se disfruta en el estio, ¿conviene la instalación de uno de verano? También.

¿Cuál es el deber cel Ayuntamiento, al hacerle una demanda de estas? Concederla, y concederla en las mejores condiciones posibles para que se bene ficien todos los intereses que dicha corporación representa, que no son solo, ni los más sagrados, los que pasan por

su caja de fondos.

¿Lo ha hecho así el Ayuntamiento? No. El Ayuntamiento ha concedido ese permiso con unas cargas tremendas y como quien concede lo que suponía que no había de ser aceptado; ha querido aparecer generoso, siendo en realidad tirano; y esto, con perdón de El Liberal, es proceder de mala fé; y esto es censurable, y esto no podrá verlo con buenos ojos nadie que se precie de justo.

Pero es que el Ayuntamiento actual ha tenido que atemperarse para esa concesión á lo consignado en los presupues tos que rigen respecto de ese género de arbitrios, dirán El Liberal Extremeño y La Región, que también este periódico ha tenido la misma salida.

Pero es que —decimos nosotros—la ley municipal de presupuestos que rige, no dirá nada respecto á si cuando un teatro de verano se establezca en este ó en el otro punto de la población, el arbitrio que pague, ha de ser diario, aunque las funciones sean alternas; y en esto, ha podido el Concejo actual suavizar las tiranías de dicha ley: pero es que en ese presup esto; no se dirá tampoco que cuando se haga tal concesión, se empiece á pagar el cánon desde que se coloque

la primera estaca, que un teatro de veralo, aun estande hecho, no se coloca en veinticuatro horas, y en este punto también ha podido el Municipio mostrar su interés por el establecimiento de lo que no se podrá negar que interesa á todos: pero es que aun estando todo eso escrito, animados los concejales de los buenos propós tos que debió inspirarles el asunto, por cuanto beneficia respetable, intereses de la capital, amen de los del Ayuntamiento, no les hubieran faltado medios para resolver el asunto con menos dureza para los solicitantes.

Hubiera sido una cuestión en la que se interesasen directamente los caciques monárquicos que tienen reerentación en el Ayuntamiento, y ya hubiera sido otra cosa.

Vea, pues, El Liberal Extremeño, como no fué el capricho el que inspiró los asertos del artícul sta de La Coalición, que en esto como en todo procura atenerse á la razón y á la lógica.

## Ateneo de Badajoz

Hé aquí las conclusiones leidas por don Felipe Muriel, en la última sesión de la sección de ciencias morales y políticas; y que dicho señor suscribe y presenta para su discusión al Ateneo, como adición á la memoria del Sr. Lopez Prudencio, sobre bre los bienes comunales y el problema social en Extremadura:

1.ª El Ateneo reconoce la necesidad de la conservación de los bienes comunales que en la actualidad disfrutan algunos pueblos de la provincia y el restablecimiento, ó la creación de aprovechamientos de caracter exclusivamente comunal en 
los demas pueblos de la misma, como consecuenca de un deber de humanidad y justicia, como medida de indudable eficacia 
para el mejoramienlo de la clase obrera y 
como factor importante para la solución del 
problema social en Extremadura.

2. Para alcanzar este resultado, reconoce también el Ateneo como imprescindible la necisidad de que el Gobierno, prévia información del personal técnico que crea oportuno utilizar, de tres vecinos de cada pueblo conocedores de las cosas del campo, de los respectivos Ayuntamientos y de la Diputación Provincial, adquiera en cada término municipal, donde en la actualidad no existen aprovechamientos comunales, una cantidad de terrenos suficiente á satisfacer, aprovechada en común, sin otras limitaciones que las que se figuren en los estatutos para su régimen, las necesidades más indispensables de los jornaleros, de los colonos que carezcan de propiedad rústica, de los labradores que no sean dueños de 6 hectáreas; prefiriendo las fincas de arbolado, pasto y labor, y en primer término, las que pertenezcan á propietarios que no las cultiven por sí y que tengan su residencia habitual fuera del territorio de la provincia.

3. El Gobierno deberá disponer, en vista de la información expresada, la compra de los terrenos que respondan mejor á las necesidades de cada pueblo, y autorizará á un funcionario de la Administración para gestionar de los propietarios la adquisición de fincas; procediendo á la expropiación forzosa, previa declaración de utilidad pública, en el caso de que algún propietario se niegue á enagenar, ó exija para realizar la venta, una cantidad superior á la consignada en la tasación por el per-

4ª El Gobierno, una vez cumplidas las formalidades necesarias, procederá á la enagenación en subasta de los montes públicos de esta provincia que, por no revestir caracter de interés general, corren á cargo del ministerio de Hacienda, con la sola excepción de los de aprovechamiento común, reservando el importe de estasenagenaciones para el pago de las fincas que hayan de adquirirse.

sonal facultativo.

5.ª El Gobierno deberá disponer al propio tiempo la organización de un servicio especial de investigación, para que el personal afecto al mismo proceda desde luego, con los datos y antecedentes necesarios al descubrimiento en nuestra provincia de la riqueza territorial oculta, forme de ella el correspondiente inventario, la enagene por lotes en pública subata, é ingresarlo al pago de las fincas que hayan de destinarse al aprovechamiento comunal en cada pueblo.

6. Una vez determinadas las fincas que hayan de adquirirse y convenida la enagenación con los dueños, ó terminados en su caso los expedientes de expropiación forzosa, el Estado deberá satisfacer desde luego á los propietarios el importe total del precio de la venta en un título representativo del mismo, con el interés anual

equivalente á la renta que según los peritos deba asignarse á la finca enagenada, hasta que por los medios indicados pueda disponerse de la cantidad suficiente para hacer el pago en metá ico y calcular el título emitido.

El Estado deberá ceder á cada pueblo una de las fincas adquiridas para que los vecinos la aprovechen en común y gratuitamente, con la limitación del pago del cánon en la forma y con la extensión que se ha expresado en la conclusión sex-

Si las cantidades que se obtengan por dichas enagenaciones no son suficientes para satisfacer el total pago de las fincas que han de adquirirse, el Gobierno impondrá un cánon, que deberá gravar á cada una de ellas solo por el tiempo necesario para completar el importe de su adquisición, y que satisfarán los partícipes en el aprovechamiento comunal.

9.º Los vecinos de cada pueblo que hayan adquirido esta cualidad con arreglo á la ley municipal y que pertenezcan á cualquiera de las clases que se expresan en la conclusión 2.ª, prévia citación del Alcalde, se reunirán en Junta General con el fin de constituir sociedad para el disfrute de la finca que deba entregárseles: procederán á la formación de los estatutos ó reglamentos en que se fijen las bases sobre que ha de girar el aprovechamiento comunal, partiendo siempre de la igualdad más perfecta en el reparto de tierras para labor y uso y disfrute de pastos, leñas y otros productos, y designarán por mayoría de votos un Consejo de Administración, al que pertenezcan por igual indivíduos de las distintas clases citadas, que tendrá la representación de los asociados para cuanto se relacione con repetido aprovechamiento.

10. La posesión de cada una de las fincas destinadas á este fin, dará el Gobierno á los respectivos Consejos de Administración, después de aprobadas por él, previo informe de los respectivos Ayuntamientos y Diputación Provincial, los estatutos aludidos, reservándose el Estado el derecho de incautarse de las fincas, cuando le conste, por informes de la Inspeccion que para este objeto tenga á bien nombrar, y después de oir á las Corporaciones citadas, que no se cumplen las reglas fundamentales de dichos estatutos, ó que se han desvirtuado por cualquier medio los fines del aprovechamiento comunal.

11. El Gobierno deberá promover en cada pueblo ó en cada cabeza de partido, la creación de un Banco Agrícola que facilite á los labradores, y especialmente á los participes del aprovechamiento comunai, que carezcan de recursos, cantidades á préstamo para la preparación de labores y adquisición de semillas, destinando el capital de los Pósitos existentes en nuestra provincia á dicha institución de crédito; autorizando á los Ayuntamientos de la misma para que contribuyan á su sosteni miento con todo ó parte del capital que poseen en sus inscripciones representativas del 80 por 100 de sus bienes de propios, y confiriendo el gobierno y administración de sus establecimientos á los Consejos de Administración á que se refiere la conclusión novena.

12 \* Una vez aprobadas las anteriores conclusiones, el Ateneo, sin perjuicio de interesar el apoyo y la cooperación de los representantes de nuestra provincia en los Cuerpos Colegisladores, dirigirá á los Po deres públicos una razonada exposición, firmada por los señores socios, y por los vecinos de los pueblos que deseen suscribirla, solicitando la adopción de los medios propuestos para llegar al establecimiento de los medios comunales mediante disposiciones de gobierno ó medidas legislativas, que fuera necesario utilizar.

FELIPE MURIEL (FALLARDO. Badajoz 20 de Marzo de 1902.

## Hermandad pobre y hermandad rica.

Con motivo de las procesiones que se están celebrando en nuestra capital, la prensa habla del estado lastimaso en que se hallan algunas hermandades, por ejem plo, las del Señor de la Hunildad y el Santo Entierro, mientras que otras, la de la Soledad, ponemos por caso, nadan en

la abundancia. Para la celebración de algana de las procesiones, la de ayer, por no ir más lejos, nos costa que tuvieron que echarse algunos hermanos á la calle y dar sabla zos á diestro y siniestro; para la dei Santo Entierro, un diario local que quiere distinguirse por sus sentimientos religiosos, hace

un llamamiento á los católicos, y de estos, si lo son, á determinadas autoridades, para que todos contribuyan á la obra piadosa de que resulte lucida la procesión del vier nes santo.

Nosotros creemos, como La Región, que antes que á esas autoridades, debiera acudir la Hermandad, debiera acudir el periódico católico, á la autoridad del Obis po y al Cabildo Catedral; nosotros creemos mas, creemos que cerrada la bolsa de éstos, era natural acudir á la hermandad rica, para que ayudase, para que sacara de penas á la hermandad pobre, si la rica hermandad no había adelantado el ofre cimiento á la solicitud.

Pero como sobre nuestra creencia, en un asunto que después de todo y aun antes de todo nos tiene sin cuidado, están las creencias de los que se preocupan de estas cosas de la religión, adelante con su via recta y segura para sacar las procesiones, y que padezca la lógica.

No iré más al sermón, que irreverente, mientras el padre cura predicaba, yo con tal insistencia la miraba que él hubo de notarlo desde enfrente, «No á ver á Dios, exclama de repente, alguien viene á la Iglesia» y señalaba hacia el banco en que yo sentado estaba quitando devoción á mucha gente. "El que no venga á orar puedemarcharse", el padre con tal furia repetía, que por poco, por poco llega á ahogarse. Yo pensé, y algún otro pensaría, si hacemos lo que él dice, va á quedarse la santa casa del Señor vacía.

## Cosas de Alburquerque

COMUNICADO

Sr. Director de La Coalición.

Empiezo manifestando á los lectores de estos comunicados que he sufrido un verdadero desencanto al leer el que pu blica en el último número su periódico, suscripto por un vecino de este pueblo; pues conocido el autor, esperaba razones, argumentos ó hechos que demostraran que la administración de este pueblo durante los ocho ó diez años en que no se han rendido las cuentas municipales, había sido justa, moral y equitativa; que en ellas todo era claro, correcto y ajustado á la Ley; pero lejos de encontrar esto, solo se ve en él, aparte de alguna que otra reticencia de dudoso buen gusto, el deseo de salir del mal paso en que se metió al querer defender oficio samente la gestión de aquellos Avunta. mientos y á algunos de sus empleados, puesto que à él directamente aun no se le habia dicho nada.

Dirijí mis comunicados últimos contra un hombre, porque él bajo su firma y sin necesidad salió en defensa de hechos realizados por los monárquicos en el Ayuntamiento, que mis correligionarios y yo consideramos inmorales, y antes que consentir que estos tuvieran que pechar con responsabilidades de ninguna clase, queríamos que se depurasen las que hubiera y que cada palo aguantase

su vela. No he querido personalizar esta discusión, como pretende hacer creer el comunicante, saliéndose por la tangente, pues aun cuando entre él y yo haya algo por lo que no pueda merecerme jamás las consideraciones que cualquiera otro de mis paisanos, ni en ello pensé al redactar mis cartas al periódico, ni nunca aquellas razones moverán mi pluma, cuando discuta hechos realizados por los hombres en la vida política. Por convicciones, soy enemigo de llevar á la pren sa los resentimientos ó las ofensas que tenga de nadie, pues creo mucho más elevada la misión de aquélla; combato á los monárquicos por amor á mi país y á mi pueblo, pues ellos son los culpables á mi juicio de que aquel sea escarnio de Europa y este de España, y soy re publicano, porque solo en aquella forma de gobierno y en sus hombres encuentro las soluciones que nos puedan librar de estas vergüenzas

R speto las mudanzas políticas en los que lo hacen por amor á las ideas; mas en los que en aquéllas buscan solo la sati-facción de ambiciones, me merecen la más enérgica reprobación.

Estaba reservado para ese comunicante el querer disculpar sus apostasías políticas con unas frases del gran tribuno español, cuando éste nació y murió republicano y pobre, dando así prueba elocuente de su amor á las ideas, y á favor de su cambio de ideas buscó la satisfacción de sus ambiciones, que no podía lograr en otro campo político.

Y hechas estas manifestac ones que creia necesarias para que unos y otros quedáramos en el lugar debido, ratifico cuantos cargos hacía en mis comunicados á aque los Ayuntamientos monárquicos y á sus inspiradores, que queda sin contestar el ofi ioso defensor, y pun tualizaré algunos hechos para que sean de todos conocidos y se forme verdade ra conciencia popular de lo que fueron como administradores de este pueblo aque los políticos.

Demostrado hasta la evidencia, sin que nadie lo haya desmentido, el estado escandaloso en que dejaron el anterior Ayuntamiento y sus empleados la Contaduria municipal, el Archivo y cuanto había en Secretaria, pues más parecian cuartel robado que oficinas públicas, veamos los trabajos que se hacían en aquella dependencia para saber quienes son los responsables del mare-magnum en que estaba la administración Allí se encuentran actas de años enteros en que es raro encontrar que las firmen ni el Alcalde, ni los Concejales, ni el Secretario, y aun cuando en todas se dice que expresan al márgen los señores que à aquellas sesiones asistieron efectiva-

mente nadie figura en ellos. En el expediente incoado por el Secretario del Ayuntamiento en el año de 1900 à 1901 para la exacción del encabezamiento forzoso por líquidos, se notan las siguientes faltas legales que pa-

recen indicar su falsedad.

1. La providencia del Alcalde que encabeza este expediente carece de la firma de dicha autoridad y del sello.

2.º La diligencia en que se afirma haberse publicado el bando á que se refiere, también aparece sin la firma del imaginación que hace su autor cuando encargado de publicarlo.

3. Las dos actas que siguen no las autoriza el Secretario.

4ª Por nadie fueron citados para hacer el contrato gremial de que habla la ley, los que dice una de las citadas actas que fueron nombrados representantes.

Pues bien, apesar de carecer de todos estos requisitos, funcionó una administración encargada de cobrar to las las introducciones que de los articulos sujetos à aquel impuesto se hicieron en dicho año, recaudando algunas cuotas dados de fila digamos respondiendo al de los pequeños cosecheros y desempe fiando el cargo de Administrador persona muy allegada al oficioso comuni cante, ingresando en Depositaria por toda recaudación 4000 pesetas de un encabezamiento de 29.000, y aqui aparece el conflicto: ¿á quién reclama el Ayuntamiento las 25000 pesetas que faltan? ¿á los representantes? ¿No hay contrato, ni de ellos tiene noticia oficial de su nombramiento? ¿Al gremio? El no acor dó que funcionara aquella administra ción y muchos pagaron lo que les co rrespondió.

Supongo que lo hará la delegación de Hacienda. Ya veremos como.

Y vaya otro retazo del paño que han dejado el oficioso comunicante y sus amigos en el Ayuntamiento, por si no hubiera bastante con el anterior.

Según mis noticia, que las tengo por exactas, en el expediente inco ido contra el antiguo Depositario y recaudador municipal existe una cuenta autorizada por aquel funcionario en la que confiesa haber recaudado la suma de 169000 pesetas correspondientes à los repartimientos de consumos por cereales de los aflos de 1898 á 1899 de 1899 á 1900 y el semestre de ampliación. Seguramente que el autor del comunicado sabe y habrá visto los documentos en donde se justifica de una manera clara y precisa la inversión dada á aquella suma; pero como el cosechero del cuento la guardará para mejor ocasión, pero el he :ho es que ni el Ayuntamiento ni el pueblo saben donde han ido á parar aquellas pesetas, cosa que nadie negará que tiene derecho á conocer.

Respecto á las cuentas de los años de 1890 á 91 y de 91 á 92 que se llevó á Badajoz el Delegado del Gobernador senor Durán, resulta que el acta de la Junta municipal de asociados en que se aprobaron carece de la firma del Secretario de la Corporación y la del Ayuntamiento celebradas en 20 de Febrero no la autoriza nadie.

Creo que con los retazos puestos al público hay para cortar algunos trajes. Como quien se ahoga, se agarra el ofi-

cioso defensor de los Ayuntamientos á quienes sirvió como Secretario, el pago de 10000 pesetas hecho á la Diputación por el 66 por 100 embargado, cuando eso precisamente es lo de menos importancia de cuanto se ha dicho respecto á cuentas, y sin embargo, ya verán los lectores de estas cartas como calla cuidadosamente que nada dijeron al hacerse cargo el Sr. Vahí de la Depositaria, de que tal embargo existiera, como enmudece respecto á las 150000 que se adeudan á la Diputación, las 20000 que hay que pagar á la Hacienda y el empleo dado á las 169000 que fueron recaudadas por los conceptos que ya hemos dicho.

En ocho ó diez años que sus amigos estuvieron solos en el Ayuntamiento, no pudieron presentar más que cuentas de dos años á la aprobación y esta se llevó à cabo con la diferencia que antes inpico; fué preciso que entraran concejales republicanos en la Corporación para que pudiera tocarse al arca santa de los monárquicos que era la depositaría, y se pusiera de manifiesto que ni aquello era arca ni era santa.

No hay quien vilipendie à los Concejales monárquicos que acordaran la destitución del antiguo Depositario ni tam poco se puede por aquello ponerlos en olor de Santidad; cumplieron honrada mente con su deber y se pusieron á cubierto de las responsabilidades en que

de lo contrario hubieran incurrido; pero es un argumento que confirma más el caos en que aquella administración estaba, el hecho de que amigos politicos de aquelfuncionario no tuvieran más remedio que acordar, uniéndose con los

republicanos, su destitución. Cuantos lean detenidamente el comunicado á que contesto, se han de sonreir maliciosamente al ver los equilibrios de dice que para que la contabilidad arrancase de un punto fijo, se abrieron los libros que hoy lleva la Depositaria y la Contaduria municipal, pues parece querer decir con esto que antes de encar. garse el Sr. Vahí de su destino, no habia

nada fijo; so'o había puntos suspensivos. Y esto si que podria encabezarlo La Coalicion con el siguiente epigrafe: "Del ex-Secretario del Ayuntamiento al ex-Depositario del mismo».

Ya sé que el comunicante verá con muchisima tranquilidad cuanto los solllamamiento honroso que senos haga para defender lo que de buena fé creemos es justo, pues hay quien tiene tan dura la epidermis, que casi se hace insensible; esto no será nunca obstáculo para que cuando lo crea necesario diga á mis correligionarios y á los elementos independientes de este pueblo, que fué durante muchos años la administración munici-

Hasta entonces se repite como siempre suyo afectisimo seguro servidor y correligionario,

RAIMUNDO GRAMONTEL.

## DE AQUI

## Y DE ALLA

Dice el Nuevo Diario que la empresa de la corrida de novillos toros que ha de celebrarse el domingo próximo, 30 de los corrientes, en esta capital, ha contratado al matador de novillos Salvador Campillo (El Trianero) con objeto de dar más amenidad al espectáculo.

Et Trianero matará uno de los cuatro novillos que en dicho dia se lidian en esta plaza, siendo por lo tanto tres los novilleros cuyas habilidades podrán apreciar los aficionados que concurran al espectáculo.

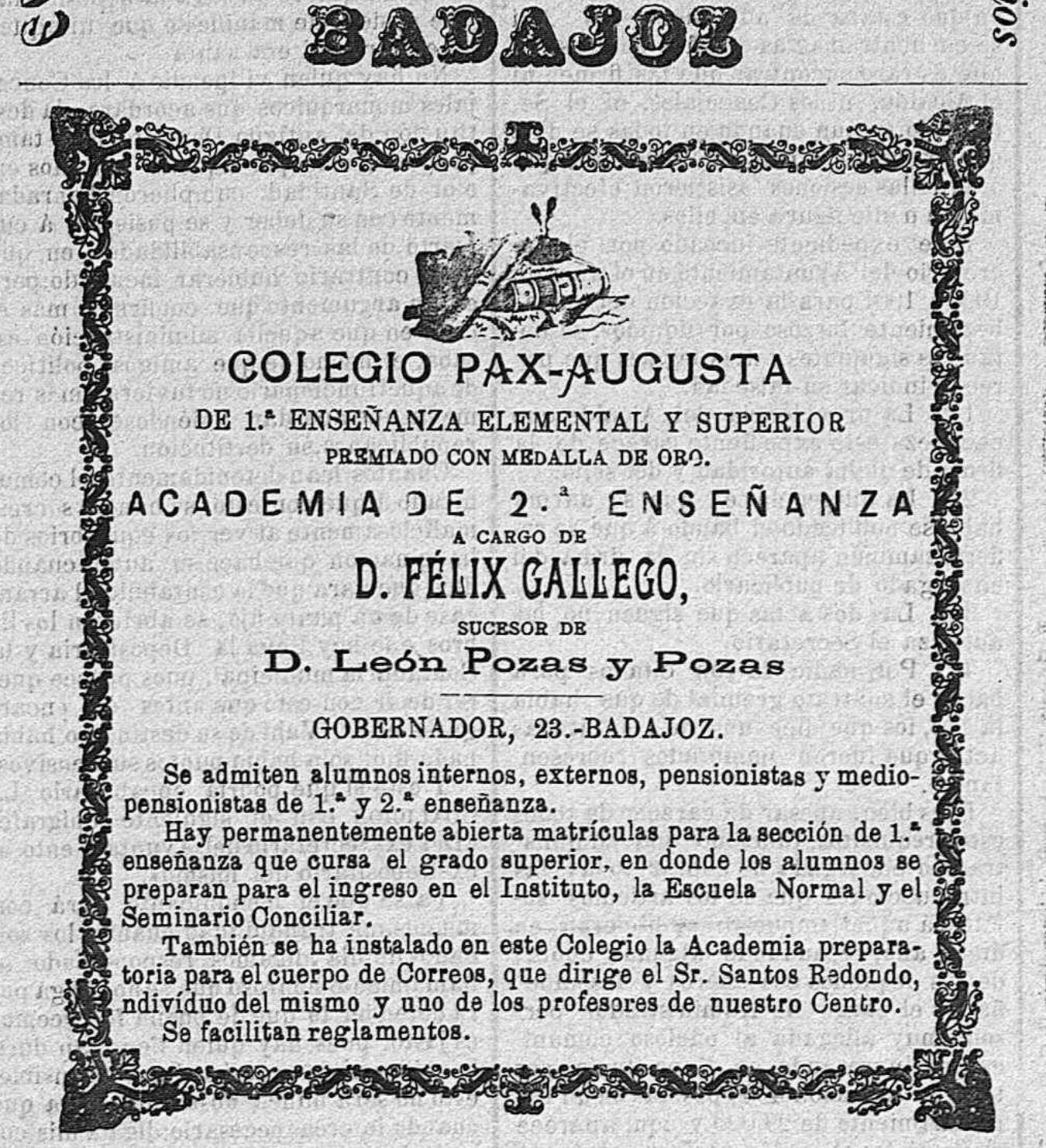
Por mucho trigo dicen que nunca es mal año, conque adelante señores de la empresa.

·El Consejo de Administración de la Sociedad «Aguas del Gévora» ha nombrado Ingeniero director de las obras de la presa y del canal à D. Rafael Fernández Shaw.

Dicho señor inspeccionó anteayer las obras de la presa de embalse que á mediado de Abril con inuará con actividad y sin interrucción alguna, hasta que se terminen.

A í sea.

# MAQUINAS IHA LIDSEIN 19, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 19



## DROGUERIA

## EDUARDO CAMACHO.

CALLE SOLEDAD, NÚM. 29. SUCURSAL: FRANCISCO PIZARRO, 6

BADAJOZ.

Drogas y Productos Químicos para la Industria ylas Artes, Farmacia y Fotografía. Especialidad en colores en pastas y polvo.

Barnices, Brochas y articulos para pintores.

Aguas minerales naturales, Sosa caustica, Jaboncillo Colofonía, Tintes, Biberones, Geringas y Bragueros.

Naftalina para preservar la ropa de la polilla.

Esponjas de todas clases.

POLVOS PARA MATAR INSECTOS. Destrucción segura y radical de todos

los insectos dañinos y enemigos del descanso de las personas.

Son inofensivos para las personas y animales domésticos.

12.267.632'08

BANCO VITALICIO DE ESPANA SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

HORONO DE CONTRA

CHARLANITE AS CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'7

pafiías hasta 30 de Septiembre de 1900..... > 247.921.609'64

Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha......

18.708.693'48 Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicios inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufractos y nudas propiedades.

Se dedica además al «Seguro contra accidentes», garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Demicilio social: Ancha, 61, — BARCELONA, nelegado é inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.— genes: D. Calixto Quijano, D. Francisco Lledo, D. Daniel Cabello y D. Julio Hernández.

## HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

SUCESORES DE

Pedro Lázaro

19, San Juan, 19.

En este acreditado y conocido comercio se acaba de recibir un variado y completo surtido, propio para la estación de invierno.

Ultima novedad en toda clase de adornos para vestidos de señora.

Grandes existencias en lanass, hilos y algodones lavables de la acredita la marca D. M. C.; así como medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, paraguas y bastones.

Tenemos en perfumería mucho y de lo más selecto.

19, San Juan., 19

Como los asuntos de la política están en absoluto paralizados y hasta el próximo mes de Mayo no tendremos que régistrar importantisimos acontecimientos, bueno será dar á conocer à nuestros habituales lectores la interesantisima Real Orden recientemente publicada, por virtud de la cual D. José Gómez Tejedor, dueño de la lonja de «La Estrella», recibe los honores de proveedor de la Real. Casa, por los excelentes cafes, tostados por el exclusivo procedimiento de su invención.-Muñoz Torrero, 13 y 15 (antes Gobernador) Badajoz.

Perfumería y Pasamanería

## LEONARDU RODRIGUEZ 10, calle de San Juan, num. 10 BADAJOZ

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades en toda clase de adornos para vestidos.

Preciosa colección de paraguas, desde lo mejor hasta lo más económico.

Inmenso surtido en géneros de punto de todas clases, medias, calcetines, camisetas y pantalones de lana, y algodón, à precios reducidisimos.

Esencias de todas clases, Aguas de Colonia florida y lavanda, tinturas para el cabello, pasta, polvos y elixir para los dientes.

Botonaduras, pulseras, cadenas para reloj, porta-abanicos, carteras, tarjeteros, portamonedas y cabas para viaje.

Expendeduría de tabacos.

NO OLVIDARSE:

San Juan, 10 -Badajoz

## QUINTAS.

Gran Centro de Redenciones militares, establecido en Guadalajara bajo la dirección de D. Antonio Boix reu y Claverol.

> Operaciones Pesetas

A la Asociación se redime del servicio militar por...... 700 A la prima fija, id. id....... 750

Estas operaciones se hacen tambien á plazos por la suma de 750 y 800 pesetas respectivamente, pagando, mitad al inscribirse y la otra mitad el 15 de Agosto próximo.

Se auscribe en B dajoz: Casa del banquero D. Matias Crespo Muñoz y en la del Procurador D. Julio DE LA CIERVA Y SOTO, calle de San Agustin, número 6, pral., derecho.



COMPAÑIA INGLESA DE

## SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EXPLOSIONES Y ACCIDENTES

Á PRIMA FIJA

THE PALATINE INSURANC COMPANY, LIMITED)

ESTABLECIDA I. EGALMENTE

EN ESPAÑA DESDE 1891

## Capital 34 Millones de pesetas

Les Pestertine asegura también contra la pérdida de alquileres o rentus por causa de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad al-

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en Badejoz.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garastia para sus Asegurados en Españo.

32 Bowen sireet MANCHESTER Oficinas principales 1 101 - Cheapside - LONRES E.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:

Alcalá, 23, dupl.-Madrid.

Delegado en Badajoz:

Senor Ion Florencio Rodriguez.

OFICINA:

Calle Montesinos, núm. 29

DISPONIBLE

CLINICA DE OPERACIONES

## Consulta de especialidades

Melendez Valdés (antes Granado) 39, bis, pral. BADAJOZ.

Enfermedades de los ojos, de la matriz y cirujía general, de 1 à 2 de la tarde.

Enfermedades venéreas y sifiliticas, propias de los niños y medicina general

Jueves y sábado, de 4 á 5, gratis á los pobres de Badaioz, que justifiquen serlo

VINTALA

OUNTADO.

IL SAOIE

MARIE VENDE MUCKLES HAS DOMITOS Y BARATOS

de 12 à 1.

# 我对了是 1 **以** 以 是 **以** 以 是 **以** 是

Gran curtido et camas de manace e de hierr de todas formas, y precios

Camen de marrironno con benen dorare deson la prestas. Los mas bonicos gabineres, comedores, despuebbery muchles de espricho se liquidan en esta antigua y acreditada lessa a precios nones vistos. Los muebles de madera eurvada y regilla que reside resta casa lon de Viene, superiores por su elegancia y solider à los de Velennia Los numerosos enostros que se sirven para toda en provincia praenan es base combre de que gors.

LA AMURBLADORA

成者"《新文教·民族》则《《《新文教·民族》《**《新文**教》(李 任命》)》

Morean Nierol & you Esta Hagoz. Moseno Niero, 3 y 7

Mar Mart

5 7.18